

que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calatayud, 14 de febrero de 2006.—Los Administradores solidarios de Innovación Calidad y Servicios 2002, S. L., y Asesoría Laboral Fiscal y Contable Ale, S. L., José María Cebrián García y Antonio María Cebrián García.—7.693.

y 3.ª 27-2-2006

## INSENORT, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 17 de febrero de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 11 de abril de 2006, a las 10,00 horas, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, sita en el paseo Fray Francisco, número 4, de Vitoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad y ampliación de capital cuando menos por importe de 30.050,61 euros para que éste alcance una cifra no inferior a 60.101,21 euros (10.000.000 pesetas), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. En dicha ampliación de capital, se concederá a los accionistas el derecho de suscripción preferente en los términos y plazo previstos por la ley, transcurrido este último, las acciones no suscritas lo podrán ser por aquellos que hubiesen ejercitado su derecho.

Segundo.—Adaptación y modificación de un nuevo texto redactado de los Estatutos sociales, adaptados a la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del nuevo texto de los Estatutos sociales, así como el informe sobre los mismos. Los accionistas podrán dirigir sus peticiones de información y obtención de documentos, bien al domicilio social o bien dirigiendo escrito al despacho sito en la calle Rampas de Urribarte, número 2-2.º, 48001 Bilbao, y/o llamando al teléfono 94 424 41 84.

Bilbao, 17 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo, Víctor Unzalu Garaigordobil.—8.397.

## INSTITUCIÓN CULTURAL MONTAGUT, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la Calle Amalia Soler, n.º 169 de Vilafranca del Penedès, a las veintuna horas del día 2 de mayo del año 2006 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 3 de mayo del año 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la L.S.A. se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Vilafranca del Penedès, 16 de febrero de 2006.—El Secretario, Joan Manel Montfort. Visto bueno: El Presidente, Carlos Engel.—7.843.

## JESÚS OLIVER CANILLAS

*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 311/05 hoy ejecución 49/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Valeriano Peña Pérez contra «Jesús Oliver Canillas» sobre reclamación de cantidad se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Jesús Oliver Canillas» para hacer pago al actor Valeriano Peña Pérez la cantidad de 1.915,77 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 1 de febrero de 2006.—Secretario judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—7.949.

## JOSÉ ANDRADE LÓPEZ

*Declaración de insolvencia*

En la ejecución número 92/2005 seguida a instancia de D. Jesús López López contra D. José Andrade López, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado, «José Andrade López» en situación de insolvencia total por importe de 1.598,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—El Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—8.206.

## JOSÉ LÓPEZ MAZUELOS, JOLMA, S. A.

*Convocatoria junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad adoptado el día 30 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de marzo de 2006, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, comprensivas del Balance, cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria, así como del Informe de Gestión referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Amortización de acciones propias que tiene la Sociedad en autocartera y consecuente reducción del capital social, reenumeración de acciones y modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en los Arts. 26 de los Estatutos Sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, por lo menos, con cinco días de antelación a aquel en el que deba celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe de las mismas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, o instar su envío.

Osuna, 20 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López de la Puerta.—8.151.

## JOYATOYS, S. L.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 182-05 seguida contra el deudor «Joyatoys, S. L.», se ha dictado el 13-02-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 188,85 euros de principal y 30 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—8.184.

## LABORATORIOS FOURNIER, S. A.

*Anuncio reducción de capital*

El 28 de junio de 2005 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 4.086.732 €, quedando fijado en 5.513.268 €.

La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones números 397.850 a la 400.000 y 921.030 a la 1.600.000, todos inclusive.

Firmado en Madrid, el 29 de junio de 2005.—Por el Señor D. Jean Pierre Eckert, Secretario del Consejo de Administración.—7.856.

## LANGUIPLAST INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 87/05 seguida contra el deudor «Languiplast Industrias Termoplásticas, Sociedad Limitada» se ha dictado el 9 de febrero de 2006 auto

por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.610,16 euros de principal y de 2.922,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 9 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—7.836.

### LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la ley 4/97 de Sociedades Laborables, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de ésta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, sin número (Nave Comapa), San Vicente de Toranzo, Cantabria, el día 10 de abril a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 11 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen de la situación actual y decisiones a adoptar.

Segundo.—Presentación de Procedimiento Concursal ante el Juzgado correspondiente ratificando el acuerdo tomado por el Consejo de Administración el día 2 de febrero de 2006.

San Vicente de Toranzo a, 14 de febrero de 2006.—El Presidente, Juan Canales.—8.025.

### LOGICERAM, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Margarita Comins Rodríguez, contra la empresa «Logiceram, Sociedad Limitada», con CIF B12580791, sobre Seguridad Social, se ha dictado el día doce de enero de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado «Logiceram, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 863,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón a 10 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—8.274.

### MADERAS ARPA, S. L. (Sociedad absorbente)

### PREFABRICADOS DE MADERA, S.L.U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las Sociedades Maderas Arpa, Sociedad Limitada y Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebradas el 13 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Maderas Arpa, Sociedad Limitada, de Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes el 3 de enero de

2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 6 de febrero de 2006.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—El Administrador único de Maderas Arpa, Sociedad Limitada, y Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, Julio Domingo Pastor Alegre.—8.003. 1.ª 27-2-2006

### MADRID MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Madrid Menkes, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social calle Mesonero Romanos, número 14, de Madrid, el día 5 de abril de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 6 de abril, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, referente a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Nueva creación del artículo 29 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión ínter vivos y mortis causa de las acciones sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en cuanto al plazo que debe mediar entre el anuncio de convocatoria a Junta General y su celebración.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en cuanto a la ampliación a seis años del cargo de Administrador único.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jacobo Menkes Haserfaty.—8.391.

### MANUEL GONZALO PATO PENAS

#### Declaración de insolvencia

En la ejecución número 36/2005 seguida a instancia de doña María del Rocío Guntín García contra Manuel Gonzalo Pato Penas, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado Manuel Gonzalo Pato Penas en situación de insolvencia por importe de 3.989,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—El Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—8.207.

### MAQUINARIA ELÉCTRICA PARA GALVANOTÉCNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se realizará en el domicilio social, el día 8 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 de abril, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de dos interventores para que, junto con los señores Presidente y Secretario, redacten el acta de la reunión.

Córdoba, 17 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Porras Lorente.—8.009.

### MARMOLES Y GRANITOS CUBERO, S. L.

#### Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 160/2005, dimanante de autos número 903/03, a instancia de Dionisio Navarro Trigueros contra Mármoles y Granitos Cubero, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/01/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Mármoles y Granitos Cubero, Sociedad Limitada con CIF B-91164863 en situación de insolvencia por importe de 5.246,24 euros de principal (indemnización, 2584,49 euros y salarios trámites 2.661,75 euros) más la cantidad de 1.049,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—7.957.

### MATUCHALA GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### JERRUPITO, S. L.

### PAPACHANES, S. L. (Sociedades absorbidas)

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 6 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de las entidades Jerrupito, Sociedad Limitada, y Papachanes, Sociedad Limitada, por parte de la entidad Matuchala Gestión, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—María Teresa Limón de la Oliva, Administradora Única de Jerrupito, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y como Administradora Única entrante de Matuchala Gestión, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y María José González Limón como Administradora Única de Papachanes, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).—8.052. 1.ª 27-2-2006